



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Mayo diez (10) dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: SHIRLY PIMIENTA OCHOA
Demandado: RAMON BERTEL PALENCIA
Radicado: 44-001-31-10-001-2022-00154-00
Asunto: AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS.

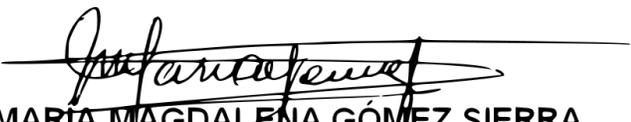
Vista la nota secretarial que antecede, el despacho teniendo en cuenta que los apoderados judiciales de las partes no remitieron el inventario y avalúo de los bienes y deudas sociales al correo institucional de este Juzgado previo traslado, el despacho dispuso aplazar la diligencia de inventarios y avalúos programada para el día nueve (9) de Mayo del 2023, a la hora de las cuatro y treinta de la tarde (4:30pm), en consecuencia se ordena;

- Señalar el día veintisiete (27) de Junio hogaño, a la hora de las cuatro y treinta de la tarde (4:30pm) para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de la masa social, conforme lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado j01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co, para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito